



ORDENANZA 2888-2024

FUNDAMENTOS :

VISTO:

El Decreto N° 1253/2024; y

CONSIDERANDO :

Que, si bien la Ordenanza Nro. 2382/2016 que regula el empleo público en el distrito faculta al Departamento Ejecutivo a establecer modificaciones salariales, por recomendación del Honorable Tribunal de Cuentas, todo aumento de salarios otorgado por el Ejecutivo Municipal a través de un DECRETO debe pasar al Honorable Concejo Deliberante para su convalidación;

Por lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídese el DECRETO N° 1253/2024 de fecha 5 de junio de 2024 mediante el cual se le otorga aumento de sueldo al personal de la Municipalidad de Carlos Tejedor. -

Artículo 2°: Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo.
-

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO EN LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIANA CRESPO

SECRETARIA HCD

ING. ARMANDO PALAU

PRESIDENTE HCD